Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CLAVES PARA ACCESO AL SISTEMA CENTRAL DE PAGOS SCP
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Los personas debidamente autorizadas pueden solicitar, previo el cumplimiento de todos los requisitos que se encuentran públicados en la página web del Banco Central del Ecuador, los identificadores de usuario para acceso al Sistema Central de Pagos SCP, quienes están registrados como usuarios autorizados de la(s) cuenta(s) corriente(s) indicada(s), y por lo tanto están autorizadas de las cuentas registrada a movilizar fondos, carga de archivos, registros, consultas, de la(s) misma(s).
¿A quién está dirigido?	Representante legal o persona autorizada por la institución o entidad financiera, que tiene la competencia para solicitar se emitan las claves y/o tarjetas de coordenadas para que la persona autorizada pueda movilizar fondos, carga de archivos, registros, consultas de las cuentas corrientes a través de los sistemas del Banco Central del Ecuador **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Clave para acceso al Sistema Central de Pago SCP

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario único para solicitar la creación de identificador de usuario para el acceso al Sistema Central de Pagos SCP, documento en el cual se registra la información como: datos generales de los usuarios y opciones del sistema con el fin de solicitar la emisión de claves para acceso al Sistema Central de Pagos; deben constar los datos y firma del usuario, así como del representante legal; podrá ser suscrito con firma electrónica mediante el aplicativo Firma Ec.
- Acta de compromiso de uso SCP y consultas sector privado , debe estar firmado por el usuario mediante el cual se compromete hacer buen uso de los accesos; podrá ser suscrito con firma electrónica mediante el aplicativo Firma Ec.

Requisitos Específicos:
En caso de que la máxima autoridad no registre firma en la cuenta corriente adjuntar:

- Nombramiento del representante legal, documento certificado por la entidad requirente y adjuntar un documento que demuestre lo descrito.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial:

1. Entregar requisitos y solicitar atención del trámite en el módulo de información del Banco Central del Ecuador.
2. Presentar los documentos para obtener las claves de acceso según requisitos establecidos.
3. Firmar acta entrega recepción de claves.
4. Retirar la clave de acceso.

Trámite en Línea:
1. Dar click en el botón "Ir al trámite en línea".
2. Registrar los campos solicitados.
3. En el transcurso del mismo día se enviará la respuesta a su requerimiento conforme el correo electrónico registrado.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea:

A través de la plataforma GOB.EC, se atenderá en el horario de 08:00 a 15:30 de lunes a viernes. En el caso de solicitudes ingresadas a partir de las 16:45, se atenderán el siguiente día hábil.

Trámite presencial:

Acercarse a las oficinas del BCE:

- **Matriz Quito:** Av. 10 de agosto N11-409 y Briceño, PB edificio matriz.
- **Guayaquil:** 09 de Octubre #200 entre Pedro Carbo y Panamá.
- **Cuenca:** Calle Larga y Huaynacapac.

Horario de atención:

De 08:30 a 15:30. Lunes a viernes.

Base Legal

- Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. Art. 36, 40, 41, 42, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 .
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. Art. 302.
- JPRM-2025-006-M. Art. Título I, Capítulo I; Capítulo II.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía
Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec
Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	29	0	0
2026	09	0	52	0	0
2026	08		29	0	
2026	07		28	0	
2026	06		13	0	
2026	05		113	0	
2026	04		126	0	
2026	03		119	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	02		114	0	
2026	01		107	0	
2025	12		174	0	
2025	11		95	0	
2025	10		112	0	
2025	09		164	0	
2025	08		79	0	
2025	07		141	0	
2025	06		50	0	
2025	05		98	0	
2025	04		82	0	
2025	03		38	0	
2025	02		35	0	
2025	01		24	0	
2024	12		49	0	
2024	11		59	0	
2024	10		37	0	
2024	09		129	0	
2024	08		54	0	
2024	07		27	0	
2024	06		58	0	
2024	05		121	0	
2024	04		62	0	
2024	03		16	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		8	0	
2024	01		7	0	
2023	12		11	0	
2023	11		32	0	
2023	10		26	0	
2023	09		30	0	
2023	08		8	0	
2023	07		4	0	
2023	06		15	0	
2023	05		16	0	
2023	04		15	0	
2023	03		12	0	
2023	02		14	1	
2023	01		15	0	
2022	12		293	0	
2022	11		14	0	
2022	10		19	1	
2022	09		36	0	
2022	08		8	0	
2022	07		15	0	
2022	06		70	0	
2022	05		5	0	
2022	04		24	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	03		21	0	
2022	02		41	0	
2022	01		35	1	
2021	12		9	0	
2021	11		15	0	
2021	10		25	0	
2021	09		20	0	
2021	08		15	0	
2021	07		40	1	
2021	06		14	0	
2021	05		11	0	
2021	04		11	0	
2021	03		43	0	
2021	02		43	0	
2021	01		4	0	
2020	12		15	0	
2020	11		2	0	
2020	10		19	0	
2020	09		33	0	
2020	08		7	0	
2020	07		12	0	
2020	06		18	0	
2020	05		10	0	
2020	04		209	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	03		69	0	
2020	02		21	0	
2020	01		119	0	
2019	12		235	0	
2019	11		246	0	
2019	10		335	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLA ELIZABETH
MANTILLA GARCIA